



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

LA SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA EN LAS
INSTITUCIONES FINANCIERAS

VINCES CORDOVA KERLY MARISOL
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2017



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

LA SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA EN LAS
INSTITUCIONES FINANCIERAS

VINCES CORDOVA KERLY MARISOL
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2017



UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

LA SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA EN LAS INSTITUCIONES
FINANCIERAS

VINCES CORDOVA KERLY MARISOL
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

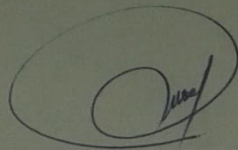
OLAYA CUM RONNY LEONARDO

MACHALA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017

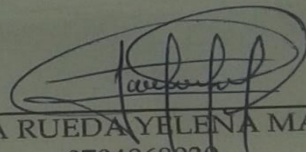
MACHALA
01 de septiembre de 2017

Nota de aceptación:

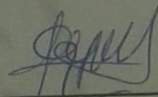
Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado LA SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



OLAYA CUM RONNY LEONARDO
0702520958
TUTOR - ESPECIALISTA 1



LUDENA RUEDA YELENA MARIBEL
0704068030
ESPECIALISTA 2



CAPA BENÍTEZ LENNY BEATRIZ
1103292320
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 21 de agosto de 2017 - 14:33

Urkund Analysis Result

Analysed Document: TRABAJO COMPLEXIVO.docx (D29719293)
Submitted: 2017-07-22 04:04:00
Submitted By: k_e_r_ly92@hotmail.es
Significance: 8 %

Sources included in the report:

EXAMEN COMPLEXIVO PRACTICO MIRIAM C.docx (D25073972)
EXAMEN COMPLEXIVO FINAL PRACTICO MIRIAM C.docx (D25302027)
EXAMEN.docx (D25306713)
Tesis VERO.pdf (D13344790)
EXAMEN COMPLEXIVO.docx (D25335140)
Francisco Javier Romero Enriquez.docx (D21261484)
Francisco Javier Romero Enriquez.docx (D21364006)
<http://www.oficial.ec/resolucion-152-2015-f-expidense-normas-constitucion-operacion-corporaciones-desarrollo-mercado>
<https://docs.com/jonatan-rosero/1133/codificacion-de-resoluciones-de-la-super>

Instances where selected sources appear:

23

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, VINCES CORDOVA KERLY MARISOL, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado LA SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA EN LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 01 de septiembre de 2017


VINCES CORDOVA KERLY MARISOL
0706259561

DEDICATORIA

Este trabajo de titulación lo dedico primeramente al ser que me protege cada mañana, día y todo el transcurso de mi vida, aquel que me ha ayudado a levantarme frente a cada obstáculo presente en el camino a ese ser tan maravilloso que es Dios y que tanto nos ama.

También aquella persona que estuvo presente en cada andar de mi camino, me supo instruir con sus valores y virtudes, me supo comprender, aconsejar e inclusive doy gracias a Dios por ser ese ser tan prestigiado como lo es mi madre, a mis hermanas que de una u otra manera me han ayudado en esta etapa de mi vida y a mi padre por saberme comprender y proteger en cada paso que doy.

KERLY MARISOL VINCES CÓRDOVA
CI: 070625956-1

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por brindarme salud, sabiduría para culminar mi carrera universitaria, ya que ha sido durante el largo camino que durado esta etapa universitaria.

Agradezco a mis padres por haberme dado las primeras enseñanzas y la motivación diaria para poder alcanzar a mi objetivo y por ser mis grandes guías y ejemplos de toda mi vida.

Agradezco a mis hermanas, sobrinos, que me han sabido apoyar en todo el transcurso de mi carrera, a mi novio por brindarme todo su apoyo incondicional en todo momento y darme las fuerzas necesarias para culminar mi trabajo.

KERLY MARISOL VINCES CÓRDOVA
CI: 070625956-1

RESUMEN

El presente trabajo daremos a conocer sobre el cálculo de la solvencia financiera en la entidad financiera, la cual nos va a dar a conocer sobre la capacidad que tiene la misma para endeudarse, para llevar a cabo este trabajo me eh basado a través de revistas científicas, páginas web, las cuales se encuentran plasmadas al final de la investigación.

Esta investigación me ayudó a salir de dudas sobre la diferenciación entre liquidez y solvencia, a más de ello como utilizamos los índices para saber si esa entidad cuenta con una solvencia para poder endeudarse con terceros. Para lo cual recopilamos información del Código Orgánico Monetario y Financiero, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Superintendencia de Bancos y Seguros: y demás organismos de control.

La presente investigación comienza con una breve introducción de contabilidad bancaria, la contextualización sobre las diferentes operaciones que realizan las entidades financieras en el país, a más de ello las funciones que realizan los organismos de control, las sanciones que tienen si llegan a cometer alguna infracción, las cuales están designadas en el Código que las regula.

En el desarrollo de caso práctico vamos a analizar el indicador financiero de liquidez, el cual nos van a demostrar que tan bien se encuentran los estados financieros, ya que a simple vista se puede ver que cuentan con solvencia, pero no sabemos sin antes analizar este importante indicador.

Palabras claves: Liquidez, Entidad Financiera, Solvencia, Índice Financiero.

ABSTRACT

The present work we will make known about the calculation of the financial solvency in the financial institution, which will make us known about the capacity that it has to borrow, to carry out this work based on me through scientific journals , Web pages, which are found at the end of the research.

This research helped me to leave doubts about the differentiation between liquidity and solvency, in addition to how we use the indices to know if that entity has a solvency to be able to borrow with third parties. For which we collect information from the Monetary and Financial Organic Code, Monetary and Financial Policy and Regulation Board, Superintendency of Banks and Insurance, and other control bodies.

The present investigation begins with a brief introduction of banking accounting, the contextualisation of the different operations carried out by financial institutions in the country, in addition to the functions performed by the control agencies, the sanctions they have if they commit any infraction, which are designated in the Code that regulates them.

In the development of a case study we will analyze the liquidity financial indicator, which will show us how well the financial statements are, since at first glance it can be seen that they have solvency, but we do not know without analyzing this important indicator.

Keywords: Liquidity, Financial Entity, Solvency, Financial Index

ÍNDICE GENERAL

Contenido	
DEDICATORIA.....	1
AGRADECIMIENTO.....	2
RESUMEN.....	3
ABSTRACT.....	4
ÍNDICE GENERAL.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
DESARROLLO.....	7
1.1 LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	7
1.2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO.....	8
1.3 CODIGO ORGANICO MONETARIO Y FINANCIERO.....	8
1.4 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.....	9
1.5 INDICADORES FINANCIEROS.....	9
1.6 LIQUIDEZ Y SOLVENCIA.....	10
1.7 SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA.....	11
1.8 PATRIMONIO TÉCNICO.....	11
1.8.1 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO.....	11
1.9 RESPONSABILIDAD POR LA SOLVENCIA.....	12
1.10 ORGANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO.....	13
CASO PRÁCTICO.....	15
CONCLUSIONES.....	16
RECOMENDACIONES.....	17
BIBLIOGRAFÍA.....	18
ANEXOS.....	19- 40

INTRODUCCIÓN

La contabilidad bancaria ha surgido a través del tiempo para llevar un adecuado registro de la situación económica de las instituciones financieras, estudiando los diversos casos existentes dentro del mismo, uno de ellos es el estudio de la solvencia y prudencia financiera donde la problemática es la poca información que existe sobre el cálculo de la solvencia y prudencia financiera que posee las instituciones financieras del Ecuador; es decir, donde los usuarios tengan la confiabilidad de cuál institución sea la más conveniente para invertir su dinero.

Según el art. 189 del Código Orgánico Monetario y Financiero nos da a entender que todas las instituciones financieras de acuerdo a sus actividades y operaciones deben de contar con activos que permitan obtener una liquidez libre de restricciones , para que después sean convertidos en efectivo en un periodo determinado.

En el estudio de la investigación encontramos como problemática la poca información sobre el cálculo de la solvencia financiera que tienen las distintas instituciones financieras privadas existentes en la ciudad de Machala, debido a la falta de conocimiento técnico en la materia, para lo cual el objetivo de nuestra investigación es describir la forma de cálculo de la solvencia y prudencia financiera que establece la normativa legal vigente; y a través de ello conocer sobre la solvencia que tiene los diferentes bancos privados, para así determinar si el banco en el que se va a invertir es confiable.

La investigación la realizamos con un procedimiento metodológico a través de revistas científicas como REDALYC, SCIELO, CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA con la finalidad de obtener conocimiento del tema y dar resultados positivos a nuestro objetivo planteado, con el fin de garantizar la solvencia que tienen las diferentes entidades financieras para poder llevar a cabo su funcionamiento y así poder brindar una mayor seguridad a los usuarios.

DESARROLLO DEL CASO

1.1 LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

En la actualidad las instituciones financieras cumplen un rol fundamental, ya que estas a más de generar fuentes de empleo, brindan servicios a la comunidad ofreciendo créditos, préstamos hipotecarios, de consumo, inmobiliarios e inclusive ayudando tanto a las pequeñas y medianas empresas brindándoles financiación, a través de las distintas tasas de interés que existen en cada entidad bancaria dependiendo de las políticas de los mismos.

Además De la Fuente & Díaz (2013) afirma “Desde tiempos remotos las personas han requerido de financiamiento para sus ideas y proyectos, en respuesta a este requerimiento en el siglo IV A.C, nacen los bancos, los cuales han evolucionado a través de los años” (pág. 233). Lo cual da entender que desde tiempo atrás han existido las entidades bancarias; las cuales, han ayudado a financiar a las personas ya sea para invertir en un negocio o adquirir un préstamo de consumo e inclusive hasta las empresas pueden adquirir un préstamo ya sea para adquirir maquinaria y equipo nuevo o para remodelación.

No solo instituciones financieras son los bancos sino que también incluyen un gran número de cooperativas las cuales según Carmona , Martinez , & Pozuelo (2013) “son sociedades de marcado carácter social cuyo objetivo es facilitar a sus socios determinados bienes o servicios al mejor precio (cooperativas de consumo) o retribuir sus prestaciones al máximo posible (cooperativas de producción)” (pág. 45). Que se han ido creando con el tiempo, e inclusive los usuarios hoy en día, también han ido invirtiendo en ellas por las bajas tasas de interés que cobran al ofrecerles un crédito.

A más de ello las entidades financieras para poder otorgar algún crédito a un cliente sea este una persona natural o jurídica, primeramente este se basa en políticas y reglamentos que cada institución tiene, ya que los clientes deben de tener solvencia para poder ser beneficiario del crédito o préstamo que vaya a obtener, es decir deben de presentar una serie de requisitos a la entidad financiera que les va a otorgar dicho crédito.

Para la seguridad del depositante la CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS, FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS (COSEDE) “crea una Red de Seguridad Financiera con la finalidad de contribuir a mantener la estabilidad y estimular la confianza de los depositantes, se aprueba la LEY DE CREACIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA publicada en el tercer suplemento del Registro Oficial N°. 398 del 31 de diciembre de 2008”. La cual se encarga de que los usuarios tengan confianza en la entidad financiera que van a depositar o invertir su dinero para con el tiempo poder ganar intereses, o así de una u otra manera la entidad les otorgue financiamiento.

1.2 ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

Podemos decir que el sistema financiero ecuatoriano se encuentra compuesto por instituciones financieras privadas como bancos, cooperativas, sociedades financieras y cooperativas, como por ejemplo Banco de Pichincha, Banco de Guayaquil, Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista, entre otros; las cuales han ido extendiéndose a nivel nacional e internacional; instituciones financieras públicas, compañías de seguros. “Según la Superintendencia de Bancos, los bancos constituyen el mayor y más importante participante del mercado con más del 90% de las operaciones del total del sistema”. (TUS FINANZAS, 2015). Cabe mencionar que las entidades bancarias son aquellas que constituyen el mayor movimiento de dinero en el país, constituyéndose en el principal motor de la economía.

1.3 CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO

El Código Orgánico Monetario y Financiero tiene la finalidad de regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador; además establece el marco de políticas, regulaciones, supervisión, control y rendición de cuentas que rige los sistemas monetarios y financieros, así como los regímenes de valores y seguros, el ejercicio de sus actividades y la relación con sus usuarios. (Codigo Organico Monetario y Financiero, 2014).

1.4 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

A más de ello en la Superintendencia de Bancos existe una calificación para las entidades financieras según la situación financiera en que se encuentren, claro es el caso que en muchas de las entidades financieras que nos acercamos, se puede observar que tienen un anuncio publicado en la pared; demostrando la capacidad financiera con la que cuentan y que han sido calificadas por su rentabilidad por una calificadora de riesgo, la cual demuestra que dicha entidad tiene la solidez absoluta.

Según la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SUPERBANCOS, s.f.) Su calificación va desde “AAA (indica que la situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, la cual refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados de dinero y claras perspectivas de estabilidad) hasta la E (se refiere que la institución afronta problemas muy serios y por lo tanto existe duda sobre si podrá continuar siendo viable sin alguna forma de ayuda externa, o de otra naturaleza)”.

Para lo cual este organismo de control se encarga de vigilar y controlar con transparencia a las instituciones del sistema financiero, de seguro privado y de seguridad social, a fin de que las actividades económicas y los servicios que prestan se sujeten a la ley y atiendan al interés general.

1.5 INDICADORES FINANCIEROS

Según lo afirma Morelos, Fontalvo , & De la Hoz (2012) “los indicadores financieros son una herramienta para la evaluación financiera de una empresa y para aproximar el valor de ésta y sus perspectivas económicas” (pág. 18). Es decir los cuales nos van a facilitar a proporcionar información financiera a través de los estados financieros como se encuentra la entidad en lo que tiene que ver a la situación económica de la misma, a más de ello podemos decir que el análisis de estos indicadores conlleva a la toma de decisiones que tome los directivos sobre estos.

1.6 LIQUIDEZ Y SOLVENCIA

Al hablar sobre solvencia financiera nos imaginamos sobre lo que sería liquidez, es decir el dinero ya que según Posada (2014) “el dinero se define por su principal función: es el medio universal de pago” (pág. 37). Es decir con el que debe contar una entidad para endeudarse y la capacidad que tiene la misma para pagar a terceros; es decir si bien es cierto estas dos palabras de suma importancia para saber sobre el estado económico y financiero de la empresa, teniendo en cuenta esto vamos a dar una breve explicación sobre liquidez y solvencia:

Según (Bastos , 2012) “Liquidez es la capacidad que tiene la empresa de generar fondos para cubrir necesidades de corto plazo” (pág.158), es decir la cualidad que tienen los activos de convertirse en dinero en una forma sencilla, teniendo en cuenta que el activo más líquido con el que cuenta la empresa es el dinero.

Según (Díaz, 2012) define a la liquidez como “la capacidad de la empresa para generar recursos que le permita atender con ellos sus compromisos a corto plazo”, mientras que solvencia es la capacidad que tiene una institución frente a sus deudas, es decir la capacidad económica para cancelar sus deudas sin importar su plazo.

A partir de esto podremos decir que solvencia es uno de los índices más importantes que debe evaluar las “entidades financieras” (Serrano , 2013), ya que este nos dará la indicación de cómo va el funcionamiento dentro de la misma y a su vez dar a conocer a terceros sobre la solvencia que tiene tan prestigiosa entidad, porque una entidad sin solvencia y liquidez como puede funcionar.

Cabe recalcar que para la creación de una entidad tiene que cumplir una serie de requisitos según el CMF y la Junta, es decir estas entidades se encargan de recopilar la información necesaria para llevar adelante la aprobación de dicha entidad.

1.7 SOLVENCIA Y PRUDENCIA FINANCIERA

Según el art. 189 del COMF nos menciona sobre la liquidez de que todas las entidades del sistema financiero nacional deben mantener altos niveles de activos líquidos de alta calidad libres de gravamen o restricción, los cuales puedan ser transformados en efectivo en un determinado periodo.

1.8 PATRIMONIO TÉCNICO

Según el art.190 del COMF establece que las entidades del sistema financiero nacional deben mantener suficiente patrimonio para cubrir las operaciones de la misma, en caso de suscitarse pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo, además deben mantener en todo tiempo una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al 9%. (JUNTA POLÍTICA DE REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA, 2015).

1.8.1 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO

El patrimonio técnico estará constituido, entre otros, por:

- La suma del capital suscrito y pagado;
- Reservas;
- El total de las utilidades o excedentes del ejercicio corriente una vez cumplidas las obligaciones laborales y tributarias;
- El fondo irrepartible de reserva legal;
- Las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores;
- Aportes a futuras capitalizaciones; y,
- Obligaciones convertibles sin garantía específica, de acuerdo con las regulaciones que expida la Junta de Política Monetaria y Financiera. (JUNTA POLÍTICA DE REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA, 2015).

El patrimonio técnico primario es aquel constituido por cuentas patrimoniales líquidas, permanentes y de valor cierto. El patrimonio técnico secundario está constituido por el resto de las cuentas patrimoniales. El total del patrimonio técnico secundario estará limitado en su monto a un máximo del 100% del total del patrimonio técnico primario. (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

1.9 RESPONSABILIDAD POR LA SOLVENCIA

Según lo establece el Art. 238 del COMF los accionistas y socios de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario responderán por la solvencia de la entidad hasta por el monto de sus acciones o participaciones.

En caso de liquidación forzosa de una entidad financiera privada, los accionistas que, directa o indirectamente, sean personas con propiedad patrimonial con influencia, responderán inclusive con su patrimonio personal en caso de que hayan incurrido en dolo, culpa grave o culpa leve, igual responsabilidad tendrán los fideicomisos creados para administrar acciones, sus constituyentes y los administradores de las entidades del sistema financiero nacional. (Codigo Organico Monetario y Financiero, 2014).

Además según lo establecido en el Art. 239 del código dispone que las entidades del sistema financiero nacional deberán cumplir, en todo tiempo, con las normas referidas a los indicadores financieros, liquidez, capital y patrimonio determinadas en dicho código y la normativa que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de conformidad con el tipo de entidad, los sistemas de control interno y la administración de riesgos adecuados al tamaño y complejidad de la entidad financiera. (JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA, 2014). Es decir que las entidades financieras deben de contar con liquidez; para así tener la posibilidad de cubrir las obligaciones pendientes con terceros.

1.10 ORGANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA MONETARIO Y FINANCIERO

Los organismos de supervisión y control del sistema financiero ecuatoriano son:

- Código Orgánico Monetario y Financiero.
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
- Superintendencia de Bancos
- Banco Central del Ecuador
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (Codigo Organico Monetario y Financiero, 2014)

Según la investigación recopilada uno de los autores nos menciona Briceño & Orlandoni (2012) “Las crisis financieras han promovido el progreso en materia de regulación y supervisión bancaria, aspectos que se ha convertido en pilares fundamentales de un sistema financiero sano y en mecanismos para evitar las crisis” (pág. 56). Es decir hoy en día las entidades financieras se han implementado en tener una regulación pertinente para así tener un buen funcionamiento y a más de ello realizar supervisión bancaria, mediante los diferentes organismos de regulación para así evitar la crisis financiera.

Ya que hoy en día como lo afirma Tirado (2011) “Las empresas en general y las entidades bancarias en particular están expuestas a toda una serie de riesgos tanto financieros como no financieros”. Para lo cual no solo las empresas están expuestas a riesgos sino que también las entidades bancarias están expuestas a riesgos financieros entre ellos como el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo operacional, para ello las entidades deben de realizar un análisis financiero, para así poder mitigar el riesgo existente y así el gerente de la entidad pueda tomar las respectivas decisiones del caso, según lo menciona (Masa, Iturrioz , & Martin, 2016) las cooperativas se involucran más los socios, clientes y la administración en general para enfrentar una crisis financiera, es decir muy distinto como en los bancos y otros

relacionados ya que en ese caso solo los llamados a tomar las decisiones son la alta gerencia y los accionistas que tienen altas acciones en la entidad financiera.

Posteriormente según el estudio de. (Pirateque , Piñeros, & Mondragón , 2013) “La eficiencia no solo está relacionados con la gestión de intermediación propia de cada banco, sino también con variables ambientales que trascienden la gestión individual”. Es decir aparte de tener una eficiencia en la administración, la cual depende de una buena administración e inclusive de centrarse en lo ambiental, lo cual cabe recalcar que es sobre el ambiente que hay dentro de la entidad, es decir cómo cuidan a la institución financiera tanto interior como exterior, para así dar una buena imagen de la misma.

CASO PRÁCTICO

Cálculo sobre la solvencia y prudencia financiera del Banco de PICHINCHA

CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL (EN DÓLARES)			
COD.	DESCRIPCIÓN	2015	2016
PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO			
A	TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO	923.801.892,54	851.964.639,95
PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO			
B	TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO	267.050.336,01	294.903.142,91
C = A+B	PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL	1.190.852.228,55	1.146.867.782,86
D	DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL	48.216.041,12	132.574.361,02
E = C - D	PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL	1.142.636.187,43	1.014.293.421,84
ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO			
F	TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	9.965.531.486,67	9.076.111.487,16
POSICIÓN, REQUERIMIENTO Y RELACIÓN DE PATRIMONIO TÉCNICO			
G = F * 9%	PATRIMONIO TÉCNICO REQUERIDO	896.897.833,80	816.850.033,84
H = E - G	EXCEDENTE DE PATRIMONIO TÉCNICO REQUERIDO	245.738.353,63	197.443.388,00
ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES * 4%		647.130.623,60	556.548.432,62
POSICIÓN, REQUERIMIENTO Y RELACIÓN DE PATRIMONIO TÉCNICO			
Art. 190 COMF	PTC / ACTIVOS Y CONTINGENTES		
	PONDERADOS POR RIESGO	0,1147	0,1118
Art. 190 COMF	PTC / ACTIVOS Y CONTINGENTES TOTALES	0,0706	0,0729
	ACTIVO FIJO / PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO	0,2932	0,2918

Como podemos observar en el banco de pichincha su influencia en lo que es la relación del patrimonio técnico que tiene el mismo nos podemos dar cuenta que excede según la normativa y lo plasmado en el Art. 190 de COMF., el cual demuestra que el patrimonio requerido debe ser mayor al 9% para así cubrir con la deudas que tenga con el pasivo.

CONCLUSIONES

El Banco de Pichincha cuenta con una eficiencia patrimonial del 4% e incluso en el año 2015 tenemos que el patrimonio técnico requerido tiene un nivel de 11.47%, es decir tiene un nivel sobrepasado del 9% como lo es requerido, a pesar que en el 2016 tuvo un nivel decreciente pero igual superó la base sobre lo que menciona el COMF en el Art. 190.

RECOMENDACIONES

La prestigiosa institución financiera cuenta con una liquidez y solvencia para enfrentarse a terceros, es decir cuenta con dinero requerido para así cubrir la deuda que tenga con el pasivo.

BIBLIOGRAFÍA

Bastos , L. (2012). La paridad cambiaria dólar /peso en la liquidez y rentabilidad . UNIVERSIDAD & EMPRESA, 151-167.

Carmona , P., Martinez , J., & Pozuelo , J. (2013). Diagnóstico económico - financiero de la empresa cooperativa . Revista de estudios cooperativos , 43-95.

Codigo Organico Monetario y Financiero. (s.f.). Obtenido de <http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/CODIGO-ORGANICO-MONETARIO-Y-FINANCIERO.pdf>

COSEDE. (s.f.). Obtenido de <http://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2013/09/rendiciondecuentascosede2010-2011.pdf>

Díaz, M. (2012). Inmovilizado: el punto de partido de la liquidez . Universo Contábil, 134-145.

Posada , C. (2014). El dinero y la liquidez. ENSAYOS DE POLÍTICA ECONÓMICA , 37.

Serrano , C. (2013). La reestructuración del sistema bancario español tras la crisis y la solvencia de las entidades financieras. Revista de Contabilidad, 136-146.

ANEXOS

Conformación del Patrimonio Técnico Total (En dólares)			
COD.	DESCRIPCIÓN	2015	2016
PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO			
31	Capital social	607.000.000,00	653.000.000,00
3201	Prima en colocación de acciones	0,00	0,00
3301	Reserva legal	116.003.356,06	92.763.535,59
3302	Reservas generales	0,00	0,00
330310	Reservas especiales - Para futuras capitalizaciones	43.226.662,36	47.431.698,75
330605	Reservas - Reserva legal irrepatriable - Reservas generales	0,00	0,00
330620	Reservas - Reserva legal irrepatriable - Otros aportes patrimoniales - Donaciones en efectivo	0,00	0,00
330645	Reservas - Reserva legal irrepatriable - Resultados - Utilidades e excedentes acumuladas	0,00	0,00
34-340210-3490	Otros aportes patrimoniales menos Donaciones - En bienes menos Otros	0,00	0,00
3601	Utilidades o excedentes acumulados - saldos auditados	0,00	0,00
3602	Pérdidas acumuladas - saldos auditados	0,00	0,00
2608	Préstamo subordinado	0,00	0,00
2802	Aportes para futura capitalización	5.621.521,86	0,00
3901	Participación minoritaria	152.652.885,57	59.072.648,69
MENOS:			
190530	Plusvalía mercantil	702.533,31	303.243,08
3202	Descuento en colocación de acciones	0,00	0,00
A	TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO	923.801.892,54	851.964.639,95
PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO			
2801	Obligaciones convertibles	7.619.910,92	7.075.000,00
2803	Deuda subordinada a plazo	113.400.000,00	125.300.000,00
3303	Reservas especiales	311,61	0,00
3305	Reservas por revalorización del patrimonio	0,00	30.886.224,18
330610	Reservas - Reserva legal irrepatriable - Reservas especiales	0,00	0,00
330615	Reservas - Reserva legal irrepatriable - Reservas revalorización del patrimonio	0,00	0,00
330630	45 % Reservas - Reserva legal irrepatriable - Superávit por valuaciones de propiedad, equipo y otros	0,00	0,00
330635	45 % Reservas - Reserva legal irrepatriable - Superávit por valuaciones de inversiones en acciones	0,00	0,00
330640	45 % Reservas - Reserva legal irrepatriable - Superávit por valuaciones de inversiones en instrumentos financieros	0,00	0,00
330645	Reservas - Reserva legal irrepatriable - Resultados - Utilidades e excedentes acumuladas	0,00	0,00
3310	45% reservas por resultados no operativos	0,00	0,00
35	45% superávit por valuaciones	22.449.509,59	26.903.156,78
3601	Utilidades o excedentes acumulados	18.450.727,28	10.463.601,44
3602	Pérdidas acumuladas	0,00	0,00
3603	Utilidades del ejercicio	56.630.502,54	50.482.186,84
3604	Pérdidas del ejercicio	0,00	0,00
5 - 4	Ingresos menos gastos	0,00	0,00
MAS			
149980	(Provisión para créditos incobrables - Provisión genérica por tecnología crediticia	47.782.843,89	43.792.973,67
149989	Provisión para créditos incobrables - Provisión genérica voluntaria	0,00	0,00
2912	Otros pasivos - Minusvalía mercantil (badwill)	716.530,18	0,00
MENOS			
	Deficiencia de provisiones, amortizaciones y depreciaciones Grupo 37 "(Desvalorización del patrimonio)", en el que se registra las pérdidas activadas catalogados como tales por la Superintendencia de Bancos o por las auditorías interna o externa de la institución; el valor de los aumentos de capital realizados contraviniendo las disposiciones los numerales 2 y 3 del artículo 255 del Código Orgánico Monetario y Financiero; o, los que por cualquier causa determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y/o Superintendencia de Bancos como no imputables a patrimonio técnico,	0,00	0,00
1613	Dividendos pagados por anticipado	0,00	0,00

B	TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO	267.050.336,01	294.903.142,92
C = A + B	PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL	1.190.852.228,55	1.146.867.782,87
MENOS			
	Se deducirá del patrimonio técnico total de la matriz, el capital asignado a una sucursal o agencia en el exterior; y, además, el capital invertido, esto es, el valor de su participación en el capital pagado más las reservas, exceptuando las provenientes de valuaciones del activo, en una institución subsidiaria o afiliada. Cuando una subsidiaria registre inversiones en otras instituciones del sistema financiero, que las conviertan en subsidiaria o afiliada de dicha institución, dichos valores se deducirán conforme lo establecido en el inciso anterior, del patrimonio técnico total de la matriz. Los saldos registrados en la cuenta 1611 "Anticipo para adquisición de acciones", cuando correspondan a inversiones en acciones, anticipos en la capitalización o constitución de compañías subsidiarias o afiliadas.	48.216.041,12	132.574.361,02
		0,00	0,00
		0,00	0,00
D	DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL	48.216.041,12	132.574.361,02
E = C - D	PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO	1.142.636.187,43	1.014.293.421,85
ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO			
Activos ponderados con 0.00		0,00	0,00
Activos ponderados con 0.10		33.763.081,72	35.763.149,93
Activos ponderados con 0.20		211.833.453,39	292.072.635,08
Activos ponderados con 0.40		170.483.496,86	108.423.632,24
Activos ponderados con 0.50		622.835.586,92	553.059.996,72
Activos ponderados con 1.00			6.726.136.973,13
Activos ponderados con 2.00		8.926.615.867,78	1.360.665.100,06
F TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO		9.965.531.486,68	9.076.121.487,16
POSICIÓN, REQUERIMIENTO Y RELACIÓN DE PATRIMONIO TÉCNICO			
G = F x 9%	PATRIMONIO TÉCNICO REQUERIDO	896.897.833,80	816.850.933,84
H = E - G	EXCEDENTE DE PATRIMONIO TÉCNICO REQUERIDO	245.738.353,63	197.442.488,00
	ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES x 4%	647.130.623,60	556.548.432,62
POSICIÓN, REQUERIMIENTO Y RELACIÓN DE PATRIMONIO TÉCNICO			
Art. 190 C-OMF	PTC / ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	11,47%	11,18%
Art. 190 C-OMF	PTC / ACTIVOS Y CONTINGENTES TOTALES	7,06%	7,29%
	ACTIVO FIJO / PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO	29,32%	29,18%